

FECHA: 19/04/2012
EXPEDIENTE Nº: 1704/2009
ID TÍTULO: 2500765

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Trabajo Social por la Universitat de València (Estudi General)
Menciones	Mención en Salud, Mención en Interculturalidad, Cooperación y Exclusión Social, Mención en Igualdad y Bienestar Social, Mención en Apoyo Personal, Educativo y Familiar
Universidad solicitante	Universitat de València (Estudi General)
Universidad/es participante/s	Universitat de València (Estudi General)
Centro/s	• Facultad de Ciencias Sociales
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

A instancia del Proceso de Seguimiento de las titulaciones oficiales desarrollado por la AVAP, la CAT del Grado de Trabajo Social se reúne, en fecha 8 de abril de 2011, y revisa las recomendaciones del informe de verificación del plan de estudios, incluyendo modificaciones en la memoria que dan respuesta a las recomendaciones del informe de ANECA. Estas modificaciones son:

- a) Incluir información sobre referentes externos.
- b) Cambios en la redacción de los objetivos del título y las competencias.
- c) Cambios en el texto del apartado 4.1 y en el apartado 4.2.
- d) Cambios en el texto de los apartados 5.1 y 5.2.

e) Cambios en el texto del apartado 7.1

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 3: COMPETENCIAS

Convendría mejorar las competencias generales, pues parecen más específicas de la titulación que las que el Anexo I del Real Decreto 1993/2007 prescribe que deben ser garantizadas como básicas. Por ejemplo, como preámbulo a las propuestas, podrían añadirse ciertas competencias generales, relacionadas con la posesión y comprensión de los conocimientos relacionados con el ámbito del estudio.

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se recomienda adecuar más el sistema de evaluación a las competencias que se pretende evaluar, con el objetivo de afinar la relación de coherencia entre actividades formativas-competencias y sistema de evaluación. En concreto, se recomienda aportar con más precisión las ponderaciones sobre la calificación atribuidas a las distintas técnicas de evaluación, en lugar de dejarlas completamente abiertas con horquillas que van del 0 al 100%, incluyendo las Prácticas Externas. Este aspecto se cumple en las materias, excepto el caso del Trabajo Fin de Grado, donde las ponderaciones máximas suman el 100% y los porcentajes por tanto están fijos realmente.

Madrid, a 19/04/2012:

LA DIRECTORA DE ANECA



Zulima Fernández Rodríguez